

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3261 /
RETIRO, 08 OCT. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 2.207 de 04 julio de 2013 que aprueba Programa "Inserción de delegaciones de la Comuna de Retiro en actividades culturales, deportivas y sociales que se desarrollen en distintos puntos";

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de transporte para trasladar a delegación deportiva de la Comuna de Retiro que participará en Encuentro Nacional de Taekwondo en la ciudad de Los Ángeles el día 12 de Octubre de 2013.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar este servicio el día y hora según requerimientos, que cuenta con una maquina que reúne todos los requisitos técnicos para que este viaje se desarrolle bajo las normas exigidas por ley de transporte para vehículos de pasajeros.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- por concepto de traslado ida y regreso de delegación deportiva (35 personas) que representará a la comuna de Retiro en encuentro nacional de Taekwondo en la ciudad de Los Ángeles el día 12 de Octubre de 2013.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 215.22.08.007.000.005 "Pasajes, fletes y bodegajes en Programas Recreativos" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 3.261 /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/